

en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 29 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2001,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 06/AT-001788-015642.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en euros: 36.673,76.

Presupuesto en pesetas: 6.102.000.

Finalidad: Ampliación subestación "Almendralejo". 1 posición de línea 15 Kv. en camino de La Zarza, s/n. del T.M. de Almendralejo.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015642.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 29 de noviembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001,
del Servicio Territorial de Cáceres,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica.**

Ref.: 10/AT-000973-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch, S.A. con domicilio en Cáceres, c/ Viena, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Torre anterior a C.T. núm. 1 de Santa Marta de Magasca.

Final: C.T. núm. 1 Santa Marta de Magasca.

Términos municipales afectados: Santa Marta de Magasca.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,095.

Emplazamiento de la línea: Santa Marta de Magasca.

Presupuesto en euros: 7.283,97.

Presupuesto en pesetas: 1.211.951.

Finalidad: Desvío de línea para dejar libres terrenos urbanos.

Referencia del Expediente: 10/AT-000973-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 12 de diciembre de 2001.

El Jefe Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO